

que el ayto que antecede a suyo Thelphy gobernador de la  
Villa en Supercion de San Jóse - Quales

Diciero

En el Alharta muerto que era Villa de Calasparra  
celebro el dia diez y nueve de febrero de mil setenta  
y quinientos y cinco año los señores Dr. Pedro Lorano  
Hidalgo Alcalde Mayor y suyos Dr. Joseph Marín  
Gaxas Alcaldes Regidores Regidores Dr. Juan Malin de sa-  
nando Procurador Sindico Dr. Juan Barqués  
Lorano Dr. Juan Muñoz Saaria y Dr. Sotomayor  
Castro a Santiago, Alcaldes ordinarios Corregidor Justicia  
y Juzgamiento de esta villa cuando fuentes en  
asunta muerto y Sala Capitular como acostumbran  
y anotadas y con suya larcadas tocanos y gerencia  
dieron al Señor de ambas Masas villa de su bien de esta  
republica; Abiendo visto el ayto que antecede reme-  
dio asy asunta mío por el Señor Dr. Pedro Lorano Hidal-  
go Alcalde Mayor Juez de esta villa y Alcaldes  
de Juzgado que es y juzgados que estan en su medida, por haber  
tenido diferentes forasteros, acompañan larcadas de  
esta Juzgacion de diferentes señores que uno por otra  
se me dio en gocios años soberbia y dureza, que los señores  
de esta villa fueron labradores de Antigua de alto fo-  
rasteros y mas queriendo Cava de el Señor Marques  
de Nata Mon quien de Comendador de esta Encomien-  
da para el se me metió deudas señores, y habiendo mos-  
trado en su asunta la care al escrivania en donde  
se lleva el poder que se dio para solucion a su Dr.  
General de Caja Vieja que don de Corvera que una  
de las condiciones que abian de observar la Guardia  
los señores que morasen clinicos en su casa  
Villa no pudieren tener nena en casa ni maneras  
al suyo servicio y hereda de acuerdo go de gocios